



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sr.

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque

Presente.

Asunto : Informar de las acciones complementarias realizadas respecto a los puntos críticos parcialmente resueltos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque

**Ref. : Oficio N°D00054-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB
Oficio N°D00055-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB
Oficio N°D00065-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB
Oficio N°D00082-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB
Oficio N°D00113-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000411-2022-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por el Coordinador Técnico Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a los puntos críticos parcialmente resueltos de las alertas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, comunicadas por el CTVC Lambayeque (CASOS 77, 78, 86, 96, 99, 105, 106, 108, 112, 119, 120 y 166-2022-CTVC)).

Se recomienda a al CTVC Lambayeque, reforzar los conocimientos sobre la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario) además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

**BRUNO EDSON MARIÑO POMARES
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **BRUNO EDSON MARIÑO POMARES**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informe complementario de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas parcialmente resueltas y no resueltas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque..

Referencia : OFICIO N°0058-2022-CTVC/LAMBAYEQUE

Fecha Elaboración: Chiclayo, 20 de diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez informarle sobre las acciones complementarias realizadas respecto a los puntos críticos de las alertas parcialmente resueltas y no resueltas identificadas durante la prestación del servicio alimentario – 2022, por la CTVC Lambayeque, CASO N° 0077-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0078-2022-CTVC/LAM CASO, CASO N° 0086-2022-CTVC/LAM, N° 0096-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0105-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0106-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0108-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0112-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0119-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0120-2022-CTVC/LAM, CASO N° 0166-2022-CTVC/LAM

I. ANTECEDENTES

- ✓ Mediante OFICIO N°0054-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB de fecha 25/05/2022 dirigido al Sr. ALFONSO SÁNCHEZ CAJO Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque, se dio respuesta a las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque los siguientes CASOS:
 - CASO N°0077-2022-CTVC/LAM
 - CASO N°0078-2022-CTVC/LAM
- ✓ Mediante OFICIO N°0113-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB de fecha 25/05/2022 dirigido al Sr. ALFONSO SÁNCHEZ CAJO Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque, se dio respuesta a las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque los siguientes CASOS:
 - CASO N°0086-2022-CTVC/LAM
 - CASO N°0099-2022-CTVC/LAM
 - CASO N°0112-2022-CTVC/LAM
- ✓ Mediante OFICIO N°0055-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB de fecha 26/05/2022 dirigido al Sr. ALFONSO SÁNCHEZ CAJO Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque, se dio respuesta a las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque los siguientes CASOS:
 - CASO N°0096-2022-CTVC/LAM





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Mediante OFICIO N°0065-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB de fecha 27/06/2022 dirigido al Sr. ALFONSO SÁNCHEZ CAJO Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque, se dio respuesta a las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque los siguientes CASOS:

- CASO N°0105-2022-CTVC/LAM
- CASO N°0106-2022-CTVC/LAM
- CASO N°0108-2022-CTVC/LAM
- CASO N°0119-2022-CTVC/LAM
- CASO N°0120-2022-CTVC/LAM

- ✓ Mediante OFICIO N°0082-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB de fecha 09/09/2022 dirigido al Sr. ALFONSO SÁNCHEZ CAJO Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Lambayeque, se dio respuesta a las alertas suscitadas en las IE de la UT Lambayeque los siguientes CASOS:

- CASO N°0166-2022-CTVC/LAM

II. BASE LEGAL (opcional)

- Protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, con fecha 06 de setiembre del 2021.
- PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 05 de mayo de 2022
- Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de octubre de 2021.

III. OBJETO

- Informar las acciones complementarias realizadas respecto a los puntos críticos de los casos de Alertas parcialmente resueltas y no resueltas identificadas durante la prestación del servicio alimentario del año 2022 por el CTVC Lambayeque, y proceder a su resolución y cierre.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IV. ANÁLISIS

1. CASO N° 0077-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 077-2022-CTVC/LAMB 344879-IEP-10007	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Mediante comunicación telefónica con el presidente del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 334 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0008-2022-CCLAMBAYEQUE2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la entrevista 30/03/2022 se tenía matriculados 341 alumnos, evidenciándose raciones faltantes para 7 usuarios.
	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.	El informante manifestó que se ha planificado la distribución para el día 31/03/2022. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	el informante señala, que NO se ha reportado al programa la parte faltante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado.**

b) EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES / MADRES / APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, la entrega se realizó el día 31.03.2022





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD Presencial

Siendo el día 31 del mes Marzo del 2022, a horas 11 - 2 p.m. en la Institución Educativa N° 10003 - SCAI con Código Modular 10003 del distrito de Chorogaya de la provincia de Chiriquí departamento de Amboque.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Haraceli Mejía Vásquez	27567030	Presidente
2	Victor Wilmer Quirroz Arias	16663237	Secretario
3	Mónica Alvarado Chota	4624388	Vocal
4	Mirtha Campos Benilla	424943	Vocal
5	Teresa Mariel Vásquez Guerrero	1164398	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 59491, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Avana hoj. (250g)	2	10		
2	Azúcar rubia	1	11		
3	Arroz (250g)	3	12		
4	Acorte Vgg (200ml)	1	13		
5	Leche evaporada	2	14		
6	Conserva pescado	4	15		

7		16	
8		17	
9		18	

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 334 usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente:

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2: PADRÓN DE REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01											
Instituto Educativo: 30007- "SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA"											
Nivel: INICIAL											
Código Escolar: 000000											
Fecha: 11/08/2021											
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA ALUMNA O ALUMNO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	NÚMERO DE CUIAAR	CONTABILIZACIÓN DE ALIMENTOS POR CADA ALUMNO (%)						
					LACTEOS	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL	CARBOHIDRATOS	VERDURAS O HORTALIZAS	ACEITES	GRANOS	OTROS
1	Barreras Borillo Yadir	Borillo Quiroz Elbeth	7236798	943174627	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Burga Santa Cruz Milagros	Santa Cruz Buse Karina	40867711	937698716	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Cabrillas Olivares Marco	Vera Torres Santos	38116495	963866158	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Carpenter Sanchez Josep	Sanchez Terribi Luz	78309140	962217689	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Delgado Chugden Anderson	Chugden Candron Mario	48482735	963964636	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Diaz Reaño Genaro	Reaño Mendez Yessenia	79232316	939442543	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Galvez Diaz Victor	Diaz Zapata Liseth	76133994	927829578	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Jimenez Peña Melgar	Peña Rodriguez Mario	77228322	967918372	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Lopez Vazquez Maye	Vazquez Delgado Mario	43097188	967709430	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Montalvo Aguilar JIM	Aguilar Carreras Francis	73527045	902173104	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Montenegro Davila Johnny	Davila Zavallos Sandra	87064067	927715883	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Montoya Cutqui Esther	Cutqui Trujillo Medely	43081205	929278026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Pozada Banda Mario	Banda Torres Mario	40645317	979526334	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Rosales Facundo Francis	Facundo Gonzalez Wendy	49939192	949420297	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

		PERU	Ministerio de Educación Ministry of Education	Subsecretaría de Gestión y Control Subsecretary of Management and Control	Programa Alimentario Food Program	Alimentación Escolar School Feeding						
ANEXO N° 2: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01												
Instituto Educativo:			Nivel:		Fecha:							
30007- "Sagrado Corazón de María"			INICIAL		11/08/2021							
DISTRITO:			PROVINCIA:		CENTRO EDUCATIVO:							
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA ALUMNA O ALUMNO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	NÚMERO DE CUIAAR	CONTABILIZACIÓN DE ALIMENTOS POR CADA ALUMNO (%)							OBSERVACIONES
					LACTEOS	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL	CARBOHIDRATOS	VERDURAS O HORTALIZAS	ACEITES	GRANOS	OTROS	
					entre 100g y 150g	entre 100g y 150g	entre 100g y 150g	entre 100g y 150g	entre 100g y 150g	entre 100g y 150g	entre 100g y 150g	
					LACTEOS	PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL	CARBOHIDRATOS	VERDURAS O HORTALIZAS	ACEITES	GRANOS	OTROS	
1	Barreras Borillo Yadir	Borillo Quiroz Elbeth	7236798	943174627	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Burga Santa Cruz Milagros	Santa Cruz Buse Karina	40867711	937698716	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Cabrillas Olivares Marco	Vera Torres Santos	38116495	963866158	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	Carpenter Sanchez Josep	Sanchez Terribi Luz	78309140	962217689	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Delgado Chugden Anderson	Chugden Candron Mario	48482735	963964636	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Diaz Reaño Genaro	Reaño Mendez Yessenia	79232316	939442543	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	Galvez Diaz Victor	Diaz Zapata Liseth	76133994	927829578	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	Jimenez Peña Melgar	Peña Rodriguez Mario	77228322	967918372	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	Lopez Vazquez Maye	Vazquez Delgado Mario	43097188	967709430	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	Montalvo Aguilar JIM	Aguilar Carreras Francis	73527045	902173104	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	Montenegro Davila Johnny	Davila Zavallos Sandra	87064067	927715883	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	Montoya Cutqui Esther	Cutqui Trujillo Medely	43081205	929278026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	Pozada Banda Mario	Banda Torres Mario	40645317	979526334	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14	Rosales Facundo Francis	Facundo Gonzalez Wendy	49939192	949420297	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

[illegible]



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO Nº 1: PLAN DE REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS COMARCAS DEL PRINCIPAL - INSTITUCIONES PRODUCTIVAS - ENTREGA Nº 02

FECHA: 21/08/2022

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ENTREGADOR	DATOS DEL PRODUCTO O ALIMENTO		FECHA DE RECEPCIÓN	RECEPCIÓN DE ALIMENTOS	DETALLE DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CATEGORÍA								TOTAL
		APPELLIDO Y NOMBRE	COD			LEITE	GRANOS	LEGUMINOSAS	FRUTAS	VERDURAS	OTROS	OTROS	OTROS	
1	ORLANDO TOROQUE	ORLANDO TOROQUE	000001	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	RODRIGO MESTANZA	RODRIGO MESTANZA	000002	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	SHAHIL ANDRÉS	SHAHIL ANDRÉS	000003	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	TAPIA CARRERA	TAPIA CARRERA	000004	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	DAVIDE JAMIR	DAVIDE JAMIR	000005	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	CARLOS BORG	CARLOS BORG	000006	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	ALISSON MARDEL	ALISSON MARDEL	000007	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	URIARTE SANCHEZ	URIARTE SANCHEZ	000008	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	LUCAS DAYIRA	LUCAS DAYIRA	000009	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	VIGARTE CHACHABAY	VIGARTE CHACHABAY	000010	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	EDUARDO ALVARADO	EDUARDO ALVARADO	000011	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	EDUARDO ALVARADO	EDUARDO ALVARADO	000012	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ANEXO Nº 1: PLAN DE REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS COMARCAS DEL PRINCIPAL - INSTITUCIONES PRODUCTIVAS - ENTREGA Nº 03

FECHA: 21/08/2022

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ENTREGADOR	DATOS DEL PRODUCTO O ALIMENTO		FECHA DE RECEPCIÓN	RECEPCIÓN DE ALIMENTOS	DETALLE DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CATEGORÍA								TOTAL
		APPELLIDO Y NOMBRE	COD			LEITE	GRANOS	LEGUMINOSAS	FRUTAS	VERDURAS	OTROS	OTROS	OTROS	
1	ORLANDO TOROQUE	ORLANDO TOROQUE	000001	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	RODRIGO MESTANZA	RODRIGO MESTANZA	000002	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	SHAHIL ANDRÉS	SHAHIL ANDRÉS	000003	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	TAPIA CARRERA	TAPIA CARRERA	000004	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	DAVIDE JAMIR	DAVIDE JAMIR	000005	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	CARLOS BORG	CARLOS BORG	000006	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	ALISSON MARDEL	ALISSON MARDEL	000007	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	URIARTE SANCHEZ	URIARTE SANCHEZ	000008	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	LUCAS DAYIRA	LUCAS DAYIRA	000009	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	VIGARTE CHACHABAY	VIGARTE CHACHABAY	000010	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	EDUARDO ALVARADO	EDUARDO ALVARADO	000011	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	EDUARDO ALVARADO	EDUARDO ALVARADO	000012	21/08/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO N° 1: REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - ENTREGA N° 01									
DATOS GENERALES		DATOS DEL USUARIO		DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO		DATOS DEL ALIMENTO		DATOS DEL ENTREGADOR	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE ENTREGA	NOMBRE DEL USUARIO	DNI	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	NOMBRE DEL ENTREGADOR	FECHA DE RECEPCIÓN
01	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01
02	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01
03	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01
04	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01
05	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01
06	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01
07	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01
08	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01
09	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01
10	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01
11	2022-12-01	ALFONSO PÉREZ	727373	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	ALFONSO PÉREZ	1	ALFONSO PÉREZ	2022-12-01

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **INFUNDADO**; debido a que ya no es necesario que el director de la IIEE presente su solicitud al PNAEQW pidiendo el incremento o disminución de raciones, como lo establece en el PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERÍODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-036-PNAEQW-UOP

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IEE

- La actualización del listado de IEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarios/los por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IEE que no se encuentran en el listado de IEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IEE con la base del Padrón de IEE del ESCALE² del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/las directoras/es de las IEE por medio de las/las monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IEE para la generación de adendas por actualización de IEE sin RDE o actualización del listado de IEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.
- La propuesta de actualización del listado de IEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras ^(*) del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IEE para el siguiente Proceso de Compras.

UTI: UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

UOP: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

2. CASO N° 0078-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 078-2022-CTVC/LAMB 344010-IEI-10007	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Mediante comunicación telefónica con el presidente del CAE, en la entrevista informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 149 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0008-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la entrevista 30/03/2022 se tenía matriculados 158 alumnos, evidenciándose raciones faltantes para 9 usuarios. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.	El informante manifestó que se ha planificado la distribución para el día 31/03/2022. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase.
DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	el informante señala, que NO se ha reportado al programa la parte faltante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE.

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado.

b) EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES / MADRES / APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, la entrega se realizó el día 31.03.2022.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRESENCIAL

Siendo el día 31 del mes NOVIEMBRE del 2022, a horas 11:00 p.m. en la Institución Educativa 2009 "SGM" con Código Modular 0344010 del distrito de CHONGUYA de la provincia de CHICLAYO departamento LA LAMAYEQUE

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Mary Soledad Paredes Pérez	16493593	Presidenta
2	Emmalda Díaz Anila	43615755	Vocal
3	Amelia Ruiz Cabrera	46604185	Secretaria
4	Alky Corpio Velaz	47258035	Vocal
5	Vilma Soledad Ramirez	46658778	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 37436 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Botella de aceite 200 L.	01	10		
2	Avena 0.250 Kg.	03	11		
3	Azúcar Rubia 0.250 Kg.	01	12		
4	Conserva de Pimiento en Aceite Vegetal 0.120 Kg.	04	13		
5	Miércoles de Avena 2500g.	01	14		
6	Leche evaporada entera 4000 kg.	02	15		

Por lo cual se declara constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 143 estudiantes, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entrega que se registra en el TUPRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIALIZAD PRODUCTOR.

Observaciones:

Declaro en conformidad a presente:

Integrante del CAE
Presidente del CAE

Integrante del CAE
Secretaria

Integrante del CAE
Vocal

Integrante del CAE
Vocal

Acto social o actividad social o otro

Acto social o actividad social o otro





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 3

Institución Educativa: I.E. N° 10007 "SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA" Nivel: INICIAL Grado/Sección: 5 AÑOS Código Modular: Fecha: 11/01/2022 Horario de Entrega: 11:30

Departamento: LAMBAYEQUE Provincia: CHICLAYO Distrito: CHONGUYAPE

CELESTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA	MILLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA QUINCE						OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			INICIATIVA DE TENDENCIA AGROPECUARIA		CEREALES	HUEVOS	ACEITE	AZÚCAR	
						Leche Entera Preparada a 400g	Consumo de Pescado en Aceite a 270g					
						1,3 UNID	1,4 UNID	1,3 UNID	1,3 UNID	1,3 UNID	1,3 UNID	
1	ARCILA SANCHEZ VAN DIEGO	ARCILA CABRERA JUDITH	45148650			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	ARCILA TORRES SANDRO	VARGAS CHILES FLORE MARIA	80553327			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	ARCILA VARGAS DIEGO ROSAS	VARGAS CHILES FLORE MARIA	80553327			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	BEZERRA CALDERON EUFEMIA MILETH	VARGAS CHILES FLORE MARIA	73003445			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	BRAVO SANCHEZ MARIAM ELIZABETH 06-04-2016	BRAVO VALDIVIA PEDRO HERNANDO SANCHEZ DIAZ ANGELICA LISET	47453634 74375503			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	CUEVA MONTALVO JUNIOR GABRIEL 07-07-2016	MONTALVO ESTRELLA LUCIELA	74355545			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	DAVILA ORELLANA FLAVIA EMILIANA 05-11-2016	DAVILA TICHA LUIS ALBERTO ORELLANA MUÑOZ ROSA MARIA	86663203 86711293			✓	✓	✓	✓	✓	✓	

ANEXO N° 2 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 4

Institución Educativa: I.E. N° 10007 "SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA" Nivel: INICIAL Grado/Sección: 5 AÑOS Código Modular: Fecha: 11/01/2022 Horario de Entrega: 11:30

Departamento: LAMBAYEQUE Provincia: CHICLAYO Distrito: CHONGUYAPE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA	MILLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA QUINCE						OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			INICIATIVA DE TENDENCIA AGROPECUARIA		CEREALES	HUEVOS	ACEITE	AZÚCAR	
						Leche Entera Preparada a 400g	Consumo de Pescado en Aceite a 270g					
						1,3 UNID	1,4 UNID	1,3 UNID	1,3 UNID	1,3 UNID	1,3 UNID	
1	ARCILA SANCHEZ VAN DIEGO	ARCILA CABRERA JUDITH	45148650			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	ARCILA TORRES SANDRO	VARGAS CHILES FLORE MARIA	80553327			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	ARCILA VARGAS DIEGO ROSAS	VARGAS CHILES FLORE MARIA	80553327			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	BEZERRA CALDERON EUFEMIA MILETH	VARGAS CHILES FLORE MARIA	73003445			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	BRAVO SANCHEZ MARIAM ELIZABETH 06-04-2016	BRAVO VALDIVIA PEDRO HERNANDO SANCHEZ DIAZ ANGELICA LISET	47453634 74375503			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	CUEVA MONTALVO JUNIOR GABRIEL 07-07-2016	MONTALVO ESTRELLA LUCIELA	74355545			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	DAVILA ORELLANA FLAVIA EMILIANA 05-11-2016	DAVILA TICHA LUIS ALBERTO ORELLANA MUÑOZ ROSA MARIA	86663203 86711293			✓	✓	✓	✓	✓	✓	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0062 0984 1024 3033



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible][illegible]

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

[illegible][illegible]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

Este punto crítico es **INFUNDADO**; debido a que ya no es necesario que el director de la IIEE presente su solicitud al PNAEQW pidiendo el incremento o disminución de raciones, como lo establece en el PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEM Y ESTABLECER EL PERÍODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-030-PNAEQW-UOP

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarios/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE² del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/os directoras/es de las IIEE por medio de las/os monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1ra Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra ³ del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El mes de actualización es el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compra.

UTI: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
UOP: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3. CASO N° 0086-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 086-2022-CTVC/LAMB 0345272-IEP-10049-VIRGEN MARIA	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Mediante comunicación telefónica con el Sr. Amador Cumpa Quesquén, con DNI N°16515127, director y presidente del Comité de Alimentación Escolar, manifiesta que, según en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 0002, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 87 usuarios, sin embargo, actualmente son 90 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 3 usuarios.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Así mismo el director señala, que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que los alumnos continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de abril 2022.

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. **La que se hizo efectivo en la 6ta entrega.**

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado.

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo que cuando exista diferencia de usuarios se debe distribuir de manera equitativa con la asistencia técnica del MGL, asimismo indicar que se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Indica que se debe distribuir de manera equitativa a todos los usuarios/as matriculados:

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderado/a de la/el usuario/a del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar.

Para ello se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Si una familia tiene más de una hijo/a matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niño/a.
- En el caso que el CAE no recibe las canastas de alimentos armadas procede con el armado de las mismas considerando la cantidad total de usuarios/as registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
DIRECTOR EJECUTIVO
MIDIS-CAE
MIDIS-CAE
Fecha: 2022-05-02 09:14:44 -05:00

☐ Los alimentos ya son parte de las instituciones educativas.

Versión N° 03
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 25 de 52

PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-046/PNAEQW-UOP

- Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/os usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.
- Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:
 - Identificar los alimentos por grupos.
 - Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
 - Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/os usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

c) **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

Este punto crítico es **INFUNDADO**; debido a que ya no es necesario que el director de la IIEE presente su solicitud al PNAEQW pidiendo el incremento o disminución de raciones, como lo establece en el PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar:
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Alimentación Escolar Qali Warma. La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITENS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-036-PNAEQW-UOP

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IEE

- La actualización del listado de IEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarios/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IEE que no se encuentran en el listado de IEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IEE con la base del Padrón de IEE del ESCALE² del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/directoras/es de las IEE por medio de las/las monitorías de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IEE para la generación de adendas por actualización de IEE sin RDE o actualización del listado de IEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.
- La propuesta de actualización del listado de IEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Tercer Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Segunda Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	Primera Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra ² del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado es el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IEE para el siguiente Proceso de Compra.

UTI: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

UOP: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

4. CASO N° 0096-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0096-2022-CTVC/LAM 1707074-IEI-10233- JOSE JABELARDO QUINONES GONZALES	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Informante manifiesta que , según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004, cuyo Período de Atención es del 14 de Marzo al 15 de Abril del 2022, la cantidad de productos entregados a la institución es para 78 usuarias/os, sin embargo, actualmente son 80 alumnas/os matriculadas/os , evidenciándose raciones faltantes para 2 usuarias/os.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO	Informante señala que debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma equitativa los alimentos a todas/os las/os alumnas/os.
	DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Directora indica que NO se ha reportado al programa la falta de raciones, debido a que las/os alumnas/os continúan en proceso de matrícula y las nóminas se envían finalizando el mes de Abril del 2022.

En cumplimiento al Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

El presente Punto Crítico es **INFUNDADO**. Ya que El PNAEQW actualmente entrega productos para 78 usuarias/os tal como se puede evidenciar en el acta del proveedor y reafirmando la Presidenta del CAE y Directora, Yolanda Margarita Valdés Manay en el OFICIO N.°045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 52535 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO:		0904-2022-00-LAMBAYEQUE 3 PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION:		03-429	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]							
NOMBRE:		10233 CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES					
CÓDIGO MODULAR:		1700074		ANEXO:		0	
NIVEL:		INICIAL		DEPARTAMENTO:		LAMBAYEQUE	
PROVINCIA:		LAMBAYEQUE		DISTRITO:		TUCUME	
CENTRO POBLADO:		TUCUME VIEJO		N° RUC:		20070561005 (3002)	
[DATOS DEL PROVEEDOR]							
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:		G & V GESTION Y PROVISION DE ALIMENTOS EIRL					
DIRECCIÓN:		CALLE VARIANTE MELGAR 305, CAJAMARCA JAEN-JAEN					
ITEM:		TUCUME		PERIODO DE ATENCIÓN:		14/03/2022 - 15/04/2022	
NRO DE ENTREGA:		1		TIPO DE ATENCIÓN:		REGULAR	
		DIAS DE ATENCIÓN:				25	
TIPO DE RACION		NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA	
		NRO DE RACIONES		NRO DE RACIONES		NRO DE RACIONES	
		SUB-TOTAL		SUB-TOTAL		SUB-TOTAL	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]		[R]	
		13		13		13	
		2.710.00		2.710.00		2.710.00	
		[R]		[R]			



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Unidad de Gestión Educativa Local – Lambayeque
I.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES"
TÚCUME VIEJO – TÚCUME
COD. L.E. 287686 – COD. MOD. INICIAL 1707074 - PRIM. 0347104 – SEC. 0710418



Folio 1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Túcume Viejo, 10 de mayo del 2022.

OFICION.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL L-I.E.CF "JAQG"-TV-D.

SEÑOR : Jefe Territorial de Programa Qali Warma.
Lambayeque

Asunto : Remitos nóminas de matrícula del año escolar 2022 para actualización de
usuario del Programa Qali Warma.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo
Institucional a nombre de la Institución educativa; y, a la vez, Alcanza:

El Programa Qaliwarma está atendiendo en la Institución educativa un total de : 78
estudiantes en el nivel Inicial y 186 en el nivel primario, sin embargo doy a conocer que
tenemos un total de: 78 alumnos matriculados en el nivel Inicial y 190 estudiantes del nivel
primaria, todos registrados en el Siagle.

Además, por medio del presente remito a su despacho las capturas de pantalla de la relación
de estudiantes, debido que las nóminas de matrícula no indica la cantidad real de matriculados
y sólo se puede apreciar totalmente con nóminas adicionales; la misma, que tendríamos
acceso recién en octubre del presente año. Por lo que la relación de los estudiantes para la
actualización de los usuarios del programa Qali Warma, se le alcanza lista de estudiantes que
están registrados en la plataforma SIAGIE.

Esperando ser atendida a lo solicitado, agradezco por todo en nombre de los niños de nuestra
Institución educativa.

Atentamente;



[Firma]
Diana Margarita Valdez Alvarado

DIRECCIÓN U.E. N° 10233 CAP. FAP. "JOSÉ ABELARDO QUIÑONES"
CONDOMINIO TÚCUME VIEJO - TÚCUME



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

b) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Este Punto Crítico es **INFUNDADO**. El PNAEQW entrega los productos completos tal cual indica el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos para 78 usuarias/os, dicha cantidad de alumnas/os se pudo verificar durante la supervisión presencial realizada por el Monitor de Gestión Local mencionado líneas arriba con fecha 30 de Marzo del 2022 y mediante las llamadas telefónicas que ha mantenido con la Directora, quien manifiesta que las/os 78 alumnas/os aún siguen en igual número corroborándose con el OFICIO N.º045-2022/GRED.LAMB-UGEL.L-I.E.CF"JAQG"-TV-D con fecha 10 de Mayo del 2022 para la actualización de usuarios respectiva.

c) DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Este punto crítico es **INFUNDADO**; debido a que ya no es necesario que el director de la IIEE presente su solicitud al PNAEQW pidiendo el incremento o disminución de raciones, como lo establece en el PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERÍODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-036-PNAEGW-UOP

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IEE

- La actualización del listado de IEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarios/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IEE que no se encuentran en el listado de IEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IEE con la base del Padrón de IEE del ESCALE² del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/las directoras/es de las IEE por medio de las/las monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IEE para la generación de adendas por actualización de IEE sin RDE o actualización del listado de IEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.
- La propuesta de actualización del listado de IEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra ³ del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El meso actualizado es el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IEE para el siguiente Proceso de Compras.

UTI: UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
UOP: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

5. CASO N° 0099-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0099-2022-CTVC/LAM 0456426-IEP-11027-DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 891 usuarios/os, sin embargo, hasta el día de la entrevista con fecha 08 de Abril del 2022 se tenía matriculados 900 alumnos, evidenciándose raciones faltantes para 9 usuarios/os.
	EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE	Durante la entrevista, informante manifiesta que aún no se distribuían los productos/alimentos del programa a los padres de familia (Primera Entrega), el proveedor entregó los alimentos a la IE el día 10 de Marzo del 2022 y que se viene distribuyendo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	desde el día 08 de Abril del 2022 y culminará el 11 de Abril del mismo año.
DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA	Informante señala que NO se ha reportado al programa la parte faltante de raciones, ya que aún se encuentran en proceso de matrículas, y es probable que los alumnos sigan matriculándose.
PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)	Presidente del CAE refiere que constató que faltó 5 filetes de atunes, 4 bolsitas de azúcar (250 gramos), y sobraron 2 bolsitas de avenas. Con fecha 11 de Abril del 2022 el proveedor realizó la entrega de los productos faltantes.

En cumplimiento al Protocolo de promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se adjuntan las evidencias.

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este Punto Crítico **INFUNDADO**. Se adjunta Acta de Entrega y Recepción de Alimentos donde se entrega para 891 usuarios y que nueve niños están en proceso de traslado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[illegible]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

QaliWarma **MIDIS**

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 10022 Centro Aldea del Olivo, ubicada en el distrito de Olivia, provincia de Chilcas, departamento de La Libertad, siendo las 12:50 horas del día 02 del mes de Mayo del año dos mil veintidos en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Susy Jannina Solís Sánchez, junto con el Sr(a) Lucas Martínez Nieto, representante del CAE, se deja constancia de lo siguiente:

Se da constancia que se realizó una reunión informativa de la visita de QALI WARMA al CAE, en el cual se dio a conocer la visita al 2º punto de entrega de alimentos que figura en el acta de entrega recepción de alimentos al número de alumnos matriculados.

Se constata que se cuenta con la cantidad de alimentos -Toda la semana a la cantidad de alimentos distribuida por el CAE que son 241, que coincide con la cantidad que se debe entregar a los alumnos que se encuentran matriculados en la institución, considerando también que se entregó al CAE que son 241, lo que coincide con la cantidad de alimentos que se debe entregar a los alumnos.

No se observó a la hora de la entrega de los alimentos a los alumnos, por lo que se pudo observar que la totalidad de los alimentos entregados a los alumnos que se encuentran matriculados en la institución, considerando también que se entregó al CAE que son 241, lo que coincide con la cantidad de alimentos que se debe entregar a los alumnos.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

para que se pueda observar la totalidad de los alimentos que se entregó al CAE que son 241, lo que coincide con la cantidad de alimentos que se debe entregar a los alumnos.

Siendo las 12:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Susy Jannina Solís Sánchez
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Susy Jannina Solís Sánchez
DNI: 7002454109

Lucas Martínez Nieto
Representante del CAE
Nombre: Lucas Martínez Nieto
DNI: 7002454109

Lucas Martínez Nieto
Representante del CAE
Nombre: Lucas Martínez Nieto
DNI: 7002454109

b) EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA

Este punto crítico es **FUNDADA**; sin embargo, se terminó con la distribución el 13 de abril. (Se adjunta el padrón de entrega de los alimentos para su verificación ya que son 67 paginas).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOR

ENTREGA N° 01- 2022

Se dio a la LUNES 11 del mes de ABRIL, del 2022, a horas 9:00 en la institución Educativa "11037" "OYUNO" N°10 DEL MUNICIPIO con Código Mueble 0565426, del distrito de ETEN, de la provincia de CHICLAYO, departamento de LAMBAYEQUE.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas planteadas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Call Wamra" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	MARTINEZ NECOLUP JORGE LUIS	16528114	DIRECTOR
2	RODRIGUEZ RAMOS MARINA ELIZABETH	16598107	DOCENTE
3	PUCCAN CALLE JOSE	16514742	RESPONSABLE DE RECEPCION
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 58652, a través de los madres o padres de familia u apoderados, siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL "DEL CIELO" 0.20L	1
2	ARROZ "SINCH NORTEÑO" 5.750 Kg.	1
3	AZÚCAR RUBIA "SFA" 3.250 KG.	1
4	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL "MAYUN PEZ" 5.175 Kg.	4
5	Hojuelas de avena "ARTESANO LA IDEAL" 0.205 Kg	2
6	LECHE EVAPORADA ENTERA "NORALE" 0.400 Kg.	2

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cambios a 871 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el **THORON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEIM- MODALIDAD PRODUCTOR**.

Observaciones: Se tuvo que redistribuir ya que algunos padres/maestros no se acordaban a reclamar sus alimentos

Firmas de conformidad de presencia:

 [Signature]
Integrante del CAE
MARTINEZ VILLALBA, JESÚS E.

[Signature]
Integrante del CAE
RIVERA, JOSÉ MANUEL

[Signature]
Integrante del CAE
JOSÉ LUIS GÓMEZ

Vendedor

Acto social o actividad social o otro

Acto social o actividad social o otro

Nº	GRADO	SECCIÓN	ESTUDIANTE	PADRONAIRE DE FAMILIA	DNI	FIRMA O FUELLA DIGITAL	Nº CELULAR	LAC/YSM	PROTECTOR DE DERECHOS ANIMAL	CORREALES	NUMERO DE IDENTIFICACION	ALICHO	ALICHO
1	1º	80.02	BALCAZAR COLLANTES, BRIANA RALESY	COLLANTES VELASQUEZ LIZETH	14715000	<i>[Firma]</i>	94496605						
2	1º	80.02	CAMPOS VELASQUEZ, ANGE LUJANA	VELASQUEZ JACINTO MARIA LUJANA	71455000	<i>[Firma]</i>	92360734						
3	1º	80.02	CHAPLOQUE ANIBLES, THAO ANDRE	ANGELES VELASQUEZ BORTH JANA	47480026	<i>[Firma]</i>	995283396						
4	1º	80.02	CLARPA BARRIOS, AXEL ALDAR	BARRIOS GARCIA ANA KAREN	47422847	<i>[Firma]</i>	47722878						
5	1º	80.02	LAMAS MILLONES, ANGEL GABEL	MILLONES LUMBRE DEIVY	42514400	<i>[Firma]</i>	971945348						
6	1º	80.02	LIZA HUANCAS, CARLITA GUADALUPE	HUANCAS JORDAN MARIA ESTHER	43037880	<i>[Firma]</i>	92049594						
7	1º	80.02	LIZA MILLONES, DIELO MISRID	MILLONES MECOSUP MANUELA	14620407	<i>[Firma]</i>	16620407						
8	1º	80.02	LIZA REQUE, JOHAN RIER	REQUE BARRIOS MARIANELA	16788841	<i>[Firma]</i>	98877624						
9	1º	80.02	LIZA RODRIGUEZ, PERCY ALEXANDER	RODRIGUEZ ESQUECHE EVA JUANA	46187126	<i>[Firma]</i>	97890904						
10	1º	80.02	MENDOZA BARRIOS, YASURY ARIASAL	BARRIOS MECOSUP FELICIA	16722015	<i>[Firma]</i>	90249460						
11	1º	80.02	MILLONES BARRIOS, DANIEL ENRIQUE	BARRIOS MINTON JACQUELINE NOEMI	42862846	<i>[Firma]</i>	97161150						
12	1º	80.02	MONTALVAN BERRIOS, ANSHELA CAMILA	BERRIOS PEDRAZA AMPARO DE LA CADELANA	27288800	<i>[Firma]</i>	933193218						





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

Este punto crítico es **INFUNDADO**; debido a que ya no es necesario que el director de la IIEE presente su solicitud al PNAEQW pidiendo el incremento o disminución de raciones, como lo establece en el PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMES Y ESTABLECER EL PERÍODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-030-PNAEQW-UOP

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarios/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE² del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/os directoras/es de las IIEE por medio de las/os monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.
- La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.
- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1ra Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras ³ del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El mes de actualización es el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

UTI: UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
UOP: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

QaliWarma **MIDIS**

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 10022 Centro Aldea del Olivo, ubicada en el distrito de Chota, provincia de Chachabamba, departamento de La Libertad, siendo las 14:50 horas del día 02 del mes de Mayo del año dos mil veintidos en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Susy Jannina Solís Sánchez, junto con el Sr(a) Carlos Luis Martínez, representante del CEB, se deja constancia de lo siguiente:

Se da constancia que se realizó una visita de supervisión a la institución educativa 10022 Centro Aldea del Olivo, en el cual se verificó la entrega de alimentos.
Se da constancia que se verificó la cantidad de alimentos que se entregó en el acto de entrega.
Se da constancia que se verificó la cantidad de alimentos que se entregó en el acto de entrega.

Se da constancia que se verificó la cantidad de alimentos que se entregó en el acto de entrega.
Se da constancia que se verificó la cantidad de alimentos que se entregó en el acto de entrega.
Se da constancia que se verificó la cantidad de alimentos que se entregó en el acto de entrega.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:
para que se pueda verificar la cantidad de alimentos que se entregó en el acto de entrega.
para que se pueda verificar la cantidad de alimentos que se entregó en el acto de entrega.
para que se pueda verificar la cantidad de alimentos que se entregó en el acto de entrega.

Siendo las 14:50 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Susy Jannina Solís Sánchez
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Susy Jannina Solís Sánchez
DNI: 700244405

Carlos Luis Martínez
Representante del CEB
Nombre: Carlos Luis Martínez
DNI: 700244405

Laura Mercedes Nolasco
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Laura Mercedes Nolasco
DNI: 700244405

d) PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACIÓN, VOLUMEN, LOTE)

Este punto crítico corresponde a la segunda entrega por lo que es **FUNDADA**. Sin embargo, la reposición por parte del proveedor fue oportuna. (se adjunta padrón para su verificación)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PRODUCTOS
ENTREGADOS
POR EL
PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTOS FALTANTES
(QALI WARMA)

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día lunes once de abril del dos mil veintidos, el Sr. Luis Hernández Romero, identificado con DNI 48298911 trabajador de la empresa proveedora de alimentos Qaliwarma. Maria Alora Sánchez Huano; hizo entrega de los alimentos faltantes de la primera entrega (Acta N° 58652) consistente en:

- 05 conservas de pescado en aceite vegetal "HATUN PES" 0.110 kg.
- 04 bolsas de azúcar rubia "EPA" 0.250 kg.

Sin otro aspecto a tratar, firman los presentes en señal de conformidad.

Luis Hernández Romero
Luis Hernández Romero
48298911

[Signature]
[Stamp]
DIRECTOR
16620619



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

MODALIDAD PRODUCTOS
ENTREGA Nº 02 - 2022

Señala el día VIERNES 20 de mayo de 2022, a horas 9:00 en la Institución Educativa 11027 "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO" con Código Modular 0468426, del distrito de ETEN, de la provincia de CHICLAYO, departamento de LAMBAYEQUE.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas, emitidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otros eventos de carácter fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	MARTINEZ MEDOSUP JORGE LUIS	760814	DIRECTOR
2	RODRIGUEZ RAMOS MARINA ELIZABETH	7888107	DOCENTE
3	PUCUNI CAJTE JOSE	7814745	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos Nº 116228, a través de los padres o padres de familia o apoderados, siendo los siguientes:

Nº	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL "OLIO DEL O" 5.00L	1
2	ARROZ "SINCH MORTOÑO" 5.00 kg	1
3	AZÚCAR RUBIA "SPIN" 5.00 kg	1
4	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL "NATURAL" 5.00 kg	4
5	HOJUELAS DE AVENA "MONTAÑO LA OCA" 3.00 kg	2
6	LECHE EVAPORADA ENTERA "BONLE" 3.400 kg	2

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Señala el día VIERNES 20 de mayo de 2022, a horas 9:00 en la Institución Educativa 11027 "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO" con Código Modular 0468426, del distrito de ETEN, de la provincia de CHICLAYO, departamento de LAMBAYEQUE.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 891 estudiantes, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS.

Observaciones: Se hizo entrega en diferentes fechas y se tuvo que redistribuir ya que algunos padres/madres no se acercaban a reclamar sus alimentos

Señala la conformidad al presente.

Integrante del CAE
MARTINEZ MEDOSUP JORGE L

Integrante del CAE
RODRIGUEZ RAMOS MARINA ELIZABETH

Integrante del CAE
PUCUNI CAJTE JOSE

Verdor

Acta social o autoridad local u otro

Acta social o autoridad local u otro

ANEXO Nº 1: PADRÓN DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 2												
I.E. Nº 11027 "DIVINO NIÑO DEL MILAGRO"			NIVEL PRIMARIA		DISTRITO: ETEN		CÓDIGO MODULAR 0468426					
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE			PROVINCIA: CHICLAYO									
Nº	GRADO	SECCIÓN	ESTUDIANTE	PADRE/MADRE DE FAMILIA	DNI	FIRMA O HUELLA DIGITAL	Nº CELULAR	LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORUGA	CEREALES	FRUTAS	ACEITE
								LECHE CONDENSADA	LECHE EN POLVO	LECHE EN BLOQUE	LECHE EN BLOQUE	LECHE EN BLOQUE
1	1º	W001	BALCAZAR COLLANTES, BRIANA KALESTY	COLLANTES VELASQUEZ LUZETH	76770000							
2	1º	W001	CAMPOS VELASQUEZ, ANGE LILIANA	VELASQUEZ JACINTO MARIA LILIANA	71440000		92360934					
3	1º	W001	CHAPLOQUE ANGELES, THIAGO ANORE	ANGELES VELASQUEZ EDITH JARA	47660030		44528336					
4	1º	W001	CUMPA BARRIOS, AXEL ALDAR	BARRIOS GARCIA JANA KAREN	47622007		92581854					
5	1º	W001	LAMAS MILLONES, ANGEL GABRIEL	MILLONES LUMBRE DEISY	42714400							
6	1º	W001	LIZA HUANCAS, CARLITA GUADALUPE	HUANCAS JORDAN MARIA ESTHER	42677462		94647816					
7	1º	W001	LIZA MILLONES, DIEGO INGRID	MILLONES MEDOSUP MANUELA	78620007		94445854					
8	1º	W001	LIZA REQUE, JONHAN RIVER	REQUE BARRIOS MARIANELA	76760001		31775919					
9	1º	W001	LIZA RODRIGUEZ, PERCY ALEXANDER	RODRIGUEZ ESCOBACHE EVA JUAN	46187108		97814654					



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6. CASO N° 00105-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado/IIEE	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 00105-2022-CTVC/LAMB 0452102-IEP-10900	ALMACÉN DE LA IE CONTIENE ALIMENTOS VENCIDOS / PRÓXIMOS A VENCER / EN MAL ESTADO	El informante refiere que en fecha 22-04-2022 el presidente de la ronda y padres de familia constataron en el almacén, una cantidad considerable de productos de Qali Warma correspondiente al año 2021, incluso del año 2019 (producto sangrecita). Ver fotografía anexa 001; además de lo descrito en veeduría/vigilancia del 30 de abril 2022 se evidencio lo mismo. Ver fotografías anexo 002; Cabe precisar que en la fecha mencionada se apersono a la IIEE un funcionario del Programa Qali Warma quien levantó un acta del hecho.
	EL CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS / ALIMENTOS A PADRE / MADRE/APODERADO	POSIBLE SUSTRACCION DE ALIMENTOS/PRODUCTOS DE LA IIEE El informante manifiesta que 15 madres de familias alertaron y evidenciaron que el día 22 de abril (2:00 pm. aproximadamente), se trasladó alimentos del Programa Qali Warma en moto taxi de propiedad del profesor Cecilio Lucero Calderón, quien labora en la misma IIEE (se desconoce el destino final del traslado); de lo descrito las madres de familia y presidente de la Ronda Campesina, se apersonaron a la IIEE entrevistándose con el presidente del CAE Prof. Benjamín Valencia, quien manifiesto que él tiene las llaves de la IIEE, sin embargo como se oye en el archivo de audio, las llaves están en poder de la presidenta de la APAFA. cabe resaltar que las fotografías donde se visualiza el traslado de productos de Qali Warma fueron capturadas de un video que circulo entre las autoridades comunales. (Ver fotografía 01 - Anexo audio)

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) ALMACÉN DE LA IE CONTIENE ALIMENTOS VENCIDOS / PRÓXIMOS A VENCER / EN MAL ESTADO

"El informante refiere que en fecha 22-04-2022 el presidente de la ronda y padres de familia constataron en el almacén, una cantidad considerable de productos de Qali Warma correspondiente al año 2021, incluso del año 2019 (producto sangrecita)."

Al respecto debemos informar que este punto crítico es **INFUNDADO**, ya que no se encontraron productos de los años 2021 y 2019 (sangrecita), **cabe indicar que no entregamos el producto; sangrecita**. Asimismo, debemos precisar que la Monitora de Gestión Local realizo la visita a la IIEE para verificar la existencia de saldos del año anterior (2021) tal como lo estipula el protocolo, el 01 de marzo del 2022, como se evidencia en la imagen descargada de nuestro sistema SIGO.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar:
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS
POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PR-002-PNAEQW-USME

- 9.2.1 Mantiene las BPH y presentación personal: sin portar joyas, sin maquillaje, uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de los caballeros. Asimismo, porta el fotocheck y/o carta de presentación suscrita por la/el Jefe de la Unidad Territorial, indumentaria institucional que lo identifica, la misma que se mantiene limpia y en buen estado de conservación.
- 9.2.2 Registra la información en el equipo móvil autorizado por el PNAEQW, para ello utiliza la ficha de supervisión del servicio alimentario según modalidad (Productos: Anexo N°01 y Anexo N°03 o Raciones: Anexo N°02 y Anexo N°04).
- 9.2.3 Se presenta ante la/el responsable de la IE (Director/a o quien haga sus veces), integrantes del Comité de Alimentación Escolar y/o responsables de la preparación y/o recepción de alimentos, e informa sobre el objetivo de la visita, y el procedimiento a seguir (da a conocer sobre la veeduría durante la prestación del servicio alimentario, de ser el caso).
- 9.2.4 Se ubica en un espacio del ambiente o área de desarrollo de las actividades de la prestación del servicio alimentario que le permita observar lo ejecutado por las/os responsables, las/os mismas/os que deben cumplir con las BPM durante todo el desarrollo de la supervisión, sin interferir en el proceso; salvo se detecte un riesgo en el servicio alimentario.
- 9.2.5 Observa las etapas de la prestación del servicio alimentario que corresponda al tipo y periodo de ejecución de acuerdo a lo descrito en el numeral 8.2 y registra la información en la aplicación móvil "QW NEE".
- 9.2.6 Registra las acciones inmediatas y brinda asistencia técnica. (Anexo N°02 o Anexo N°04), en caso no se brinde el servicio alimentario, porque "El/la proveedor/a no entregó raciones", en la modalidad RACIONES.
- 9.2.7 Verifica las condiciones del ambiente de almacenamiento de alimentos, las condiciones de conservación de los alimentos y el stock de los mismos, teniendo en cuenta para la modalidad productos, el kardex, días de atención, fecha de entrega, cantidad utilizada en la dosificación, contrastando los productos liberados versus los encontrados en el almacén de la IE, registrando la información en el "Formato de Verificación de Almacenamiento de Productos" de la ficha de supervisión (Anexo N°01 o Anexo N°03) y de evidenciar existencia de sobre stock de alimentos (modalidad productos) o existencia de sobrantes (modalidad raciones) comunica a la/el CTT para su seguimiento.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

QALI WARMA

Procedimiento de Verificación de Almacenamiento de Alimentos
Código: 0002-2021-PCM/SGTD
Fecha: 20/12/2022
Página: 18 de 18

Procedimiento de Verificación de Almacenamiento de Alimentos

Código: 0002-2021-PCM/SGTD

Fecha: 20/12/2022

Página: 18 de 18



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	FOTOGRAFÍAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IIEE	PRT-002-PNAEQW- USM-FOR-001/002
	N° de Registro: 4529520	Página 2

NIVEL PRIMARIA


NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IEE_20220301_093207_1484706318852155545.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2022/03/01 09:32:07
COMENTARIO DE FOTO
AMBIENTE DE ALMACÉN
GEORREFERENCIACIÓN
-6.17337, -70.74806

b) EL CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS / ALIMENTOS A PADRE / MADRE / APODERADO.

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizaron todos los procedimientos respectivos según protocolos para subsanar la observación, se hizo de conocimiento a la fiscal Provincial penal y a la Gerencia Regional de Educación y UGEL Lambayeque, con la finalidad de que realice las acciones que le corresponde.

Se encontraron alimentos almacenados en la IIEE que aún no han sido distribuidos y que se redistribuyeron tal como se detalla en el padrón de distribución de alimentos





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO Nº 1. PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PRIMER - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: PR. 001 NIVEL: Primaria GRADO/SECCIÓN: 1 CÓDIGO MODULAR: 001012 FECHA: 10/12/2022

DEPARTAMENTO: La Libertad PROVINCIA: Trujillo DISTRITO: Trujillo HORARIO DE REPARTO: 8:00 a 10:00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	DIRECCIÓN/PROBLEMA/OTRO DATO	DNI	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	ENTREGA DE ALIMENTOS (por cada grupo)								OBSERVACIONES
					LACTEOS	PROTEÍNAS (carne, pollo, pescado)	CEREALES	LEGUMBRES	FRUTAS	VERDURAS	ACEITE	AZÚCAR	
1	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	101	1+1	4+1	1	2	1+1	1	1		
2	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	102	2	2+3	1	2	1+1	1	1		
3	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	103	1+1	2+3	1	2	1+1	1	1		
4	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	104	1+1	2+3	1	2	1+1	1	1		
5	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	105	2	5	1	2	2	1	1		
6	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	106	1+1	2+3	1	2	1+1	1	1		
7	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	107	1+1	2+3	1	2	1+1	1	1		
8	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	108	2	2+3	1	2	1+1	1	1		
9	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	109									
10	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	110									
11	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	111									
12	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	112									

ANEXO Nº 1. PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PRIMER - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: PR. 001 NIVEL: Primaria GRADO/SECCIÓN: 1 CÓDIGO MODULAR: 001012 FECHA: 10/12/2022

DEPARTAMENTO: La Libertad PROVINCIA: Trujillo DISTRITO: Trujillo HORARIO DE REPARTO: 8:00 a 10:00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	DIRECCIÓN/PROBLEMA/OTRO DATO	DNI	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	ENTREGA DE ALIMENTOS (por cada grupo)								OBSERVACIONES
					LACTEOS	PROTEÍNAS (carne, pollo, pescado)	CEREALES	LEGUMBRES	FRUTAS	VERDURAS	ACEITE	AZÚCAR	
1	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	101	1+1	4+1	1	2	1+1	1	1		
2	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	102	2	3+2	1	2	2	1	1		
3	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	103	2	2+3	1	2	1+1	1	1		
4	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	104	1+1	2+3	1	2	1+1	1	1		
5	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	105									
6	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	106									
7	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	107									
8	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	108									
9	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	109									
10	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	110									
11	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	111									
12	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	112									

ANEXO Nº 1. PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PRIMER - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: PR. 001 NIVEL: Primaria GRADO/SECCIÓN: 1 CÓDIGO MODULAR: 001012 FECHA: 10/12/2022

DEPARTAMENTO: La Libertad PROVINCIA: Trujillo DISTRITO: Trujillo HORARIO DE REPARTO: 8:00 a 10:00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	DIRECCIÓN/PROBLEMA/OTRO DATO	DNI	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	ENTREGA DE ALIMENTOS (por cada grupo)								OBSERVACIONES
					LACTEOS	PROTEÍNAS (carne, pollo, pescado)	CEREALES	LEGUMBRES	FRUTAS	VERDURAS	ACEITE	AZÚCAR	
1	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	101	1+1	4+1	1	2	1+1	1	1		
2	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	102	2	3+2	1	2	2	1	1		
3	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	103	2	2+3	1	2	1+1	1	1		
4	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	104	1+1	2+3	1	2	1+1	1	1		
5	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	105									
6	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	106									
7	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	107									
8	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	108									
9	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	109									
10	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	110									
11	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	111									
12	Alfonso, Juan	Alfonso, Juan	4422	112									



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO Nº 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____ NIVEL: _____ GRADO/SECCIÓN: 4 _____ CÓDIGO MODULAR: _____ FECHA: _____

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____ HORARIO DE REPARTO: _____

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	MADRE/PADRE/RESPONSABLE	EDAD	FORMA DE VIGILANCIA (1)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO (2)								OBSERVACIONES
						LACTOSA	PROTEÍNA	CEBOLLOS	MANÍZAS	ARROZ	ARROZ	ARROZ	ARROZ	
						Lactosa	Proteína	Cebollos	Manízas	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz
1	Karen Korta													
2	Yolanda Alvarado													
3	Yolanda Alvarado													
4	Yolanda Alvarado													
5	Yolanda Alvarado													
6	Yolanda Alvarado													
7	Yolanda Alvarado													
8	Yolanda Alvarado													
9	Yolanda Alvarado													
10	Yolanda Alvarado													
11	Yolanda Alvarado													
12	Yolanda Alvarado													

ANEXO Nº 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____ NIVEL: _____ GRADO/SECCIÓN: 5 _____ CÓDIGO MODULAR: _____ FECHA: _____

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____ HORARIO DE REPARTO: _____

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	MADRE/PADRE/RESPONSABLE	EDAD	FORMA DE VIGILANCIA (1)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO (2)								OBSERVACIONES
						LACTOSA	PROTEÍNA	CEBOLLOS	MANÍZAS	ARROZ	ARROZ	ARROZ	ARROZ	
						Lactosa	Proteína	Cebollos	Manízas	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz
1	Yolanda Alvarado													
2	Yolanda Alvarado													
3	Yolanda Alvarado													
4	Yolanda Alvarado													
5	Yolanda Alvarado													
6	Yolanda Alvarado													
7	Yolanda Alvarado													
8	Yolanda Alvarado													
9	Yolanda Alvarado													
10	Yolanda Alvarado													
11	Yolanda Alvarado													
12	Yolanda Alvarado													

ANEXO Nº 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____ NIVEL: _____ GRADO/SECCIÓN: 6 _____ CÓDIGO MODULAR: _____ FECHA: _____

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____ HORARIO DE REPARTO: _____

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	MADRE/PADRE/RESPONSABLE	EDAD	FORMA DE VIGILANCIA (1)	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO (2)								OBSERVACIONES
						LACTOSA	PROTEÍNA	CEBOLLOS	MANÍZAS	ARROZ	ARROZ	ARROZ	ARROZ	
						Lactosa	Proteína	Cebollos	Manízas	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz	Arroz
1	Yolanda Alvarado													
2	Yolanda Alvarado													
3	Yolanda Alvarado													
4	Yolanda Alvarado													
5	Yolanda Alvarado													
6	Yolanda Alvarado													
7	Yolanda Alvarado													
8	Yolanda Alvarado													
9	Yolanda Alvarado													
10	Yolanda Alvarado													
11	Yolanda Alvarado													
12	Yolanda Alvarado													



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

7. CASO N° 00106-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado/IIEE	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 00106-2022-CTVC/LAMB 1643592-IEI-10900	ALMACÉN DE LA IE CONTIENE ALIMENTOS VENCIDOS / PRÓXIMOS A VENCER / EN MAL ESTADO	El informante refiere que en fecha 22-04-2022 el presidente de la ronda y padres de familia constataron en el almacén, una cantidad considerable de productos de Qali Warma correspondiente al año 2021, incluso del año 2019 (producto sangrecita). Ver fotografía anexa 001; además de lo descrito en veeduría/vigilancia del 30 de abril 2022 se evidencio lo mismo. Ver fotografías anexo 002; Cabe precisar que en la fecha mencionada se apersono a la IIEE un funcionario del Programa Qali Warma quien levantó un acta del hecho.
	SE ALMACENA ALIMENTOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN UN MISMO AMBIENTE SIN DIFERENCIARLOS	El informante manifestó que Durante la veeduría se evidencio que los productos correspondientes del servicio alimentario del año 2021 están almacenados tanto de nivel primaria e inicial, en un mismo ambiente, además de no diferenciarlos.
	EL CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS / ALIMENTOS A PADRE / MADRE/APODERADO	POSIBLE SUSTRACCION DE ALIMENTOS/PRODUCTOS DE LA IIEE El informante manifiesta que 15 madres de familias alertaron y evidenciaron que el día 22 de abril (2:00 pm. aproximadamente), se trasladó alimentos del Programa Qali Warma en moto taxi de propiedad del profesor Cecilio Lucero Calderón, quien labora en la misma IIEE (se desconoce el destino final del traslado); de lo descrito las madres de familia y presidente de la Ronda Campesina, se apersonaron a la IIEE entrevistándose con el presidente del CAE Prof. Benjamín Valencia, quien manifiesto que él tiene las llaves de la IIEE, sin embargo como se oye en el archivo de audio, las llaves están en poder de la presidenta de la APAFA. cabe resaltar que las fotografías donde se visualiza el traslado de productos de Qali Warma fueron capturadas de un video que circulo entre las autoridades comunales. (Ver fotografía 01 - Anexo audio)

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) ALMACÉN DE LA IE CONTIENE ALIMENTOS VENCIDOS / PRÓXIMOS A VENCER / EN MAL ESTADO

Al respecto debemos informar que este punto crítico es **INFUNDADO**, ya que no se encontraron productos de los años 2021 y 2019 (sangrecita), **cabe indicar que no entregamos el producto; sangrecita**. Asimismo, debemos precisar que la Monitora de Gestión Local realizo la visita a la IIEE para verificar la existencia de saldos del año anterior (2021) tal como lo estipula el protocolo, el 01 de marzo del 2022, como se evidencia en la imagen descargada de nuestro sistema SIGO.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS
POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PR-002-PNAEQW-USME

- 9.2.1 Mantiene las BPH y presentación personal: sin portar joyas, sin maquillaje, uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de los caballeros. Asimismo, porta el fotocheck y/o carta de presentación suscrita por la/el Jefe de la Unidad Territorial, indumentaria institucional que lo identifica, la misma que se mantiene limpia y en buen estado de conservación.
- 9.2.2 Registra la información en el equipo móvil autorizado por el PNAEQW, para ello utiliza la ficha de supervisión del servicio alimentario según modalidad (Productos: Anexo N°01 y Anexo N°03 o Raciones: Anexo N°02 y Anexo N°04).
- 9.2.3 Se presenta ante la/el responsable de la IE (Director/a o quien haga sus veces), integrantes del Comité de Alimentación Escolar y/o responsables de la preparación y/o recepción de alimentos, e informa sobre el objetivo de la visita, y el procedimiento a seguir (da a conocer sobre la veeduría durante la prestación del servicio alimentario, de ser el caso).
- 9.2.4 Se ubica en un espacio del ambiente o área de desarrollo de las actividades de la prestación del servicio alimentario que le permita observar lo ejecutado por las/os responsables, las/os mismas/os que deben cumplir con las BPM durante todo el desarrollo de la supervisión, sin interferir en el proceso; salvo se detecte un riesgo en el servicio alimentario.
- 9.2.5 Observa las etapas de la prestación del servicio alimentario que corresponda al tipo y periodo de ejecución de acuerdo a lo descrito en el numeral 8.2 y registra la información en la aplicación móvil "QW NEE".
- 9.2.6 Registra las acciones inmediatas y brinda asistencia técnica. (Anexo N°02 o Anexo N°04), en caso no se brinde el servicio alimentario, porque "El/la proveedor/a no entregó raciones", en la modalidad RACIONES.
- 9.2.7 Verifica las condiciones del ambiente de almacenamiento de alimentos, las condiciones de conservación de los alimentos y el stock de los mismos, teniendo en cuenta para la modalidad productos, el kardex, días de atención, fecha de entrega, cantidad utilizada en la dosificación, contrastando los productos liberados versus los encontrados en el almacén de la IE, registrando la información en el "Formato de Verificación de Almacenamiento de Productos" de la ficha de supervisión (Anexo N°01 o Anexo N°03) y de evidenciar existencia de sobre stock de alimentos (modalidad productos) o existencia de sobrantes (modalidad raciones) comunica a la/el CTT para su seguimiento.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL

DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

QALI WARMA

Procedimiento de Verificación de Almacenamiento de Alimentos
Código: VCV-001-2021
Fecha: 2021-12-10
Página: 10 de 10

Procedimiento de Verificación de Almacenamiento de Alimentos

Código: VCV-001-2021

Fecha: 2021-12-10

Página: 10 de 10



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	FOTOGRAFÍAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IIEE	PRT-002-PNAEQW-USM-FOR-001/002
	N° de Registro: 4529519	Página 2
		
NOMBRE DE FOTOGRAFÍA		
IEE_20220301_093528_229805206197224719.jpg		
FECHA/HORA DE CAPTURA		
2022/03/01 09:35:28		
COMENTARIO DE FOTO		
AMBIENTE DE ALMACÉN		
GEORREFERENCIACIÓN		
-8.173347, -79.7480751		

NIVEL INICIAL

b) SE ALMACENA ALIMENTOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN UN MISMO AMBIENTE SIN DIFERENCIARLOS

Este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo puede ser exclusivo y/o compartido y que presente condiciones mínimas para su adecuada conservación, se adjunta evidencias fotográficas del almacén.

El Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, indica lo siguiente:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS
POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA**

PRT-046-PNAEQW-UOP

- Revisar que los alimentos en presentación, marca, N° de lote y cantidad correspondan con lo registrado en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".
- Verificar las fechas de vencimiento de los alimentos.
- Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.
- Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre panhuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso.
- Registrar en el Kardex el ingreso de los alimentos al almacén, dicha actividad se encuentra a cargo de los CAE.

La limpieza y desinfección del área de recepción de alimentos, debe cumplir con lo indicado en los Anexos 3, 7 y 8 del presente documento.

Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos.

9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.
- El Kardex de control de entrada y salida de alimentos debe mantenerse actualizado.
- La persona elegida por el Comité de alimentación Escolar, para estar a cargo del almacenamiento debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

c) EL CAE NO REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS / ALIMENTOS A PADRE / MADRE / APODERADO.

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizaron todos los procedimientos respectivos según protocolos para subsanar la observación, se hizo de conocimiento a la fiscal Provincial penal y a la Gerencia Regional de Educación y UGEL Lambayeque, con la finalidad de que realice las acciones que le corresponde.

Se encontraron alimentos almacenados en la IIEE que aún no han sido distribuidos y que se redistribuyeron tal como se detalla en el padrón de distribución de alimentos





Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO Nº 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EC-10 NIVEL: Primaria GRADO/SECCIÓN: 5 años CÓDIGO MODULAR: 10-13-292 FECHA: 10/12/2022

DEPARTAMENTO: Provincia DISTRITO: Provincia HORARIO DE REPARTO: 9

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRE/PADRE/MPODERADO	DNI	FOTOGRAFÍA	NÚMERO DE USUARIO	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (*)							OBSERVACIONES
						LACTEOS	PROTEÍNAS (CARNE O PESCADO)	CEREALES	LEGUMBES	ACEITE	ADICIÓN	ADICIÓN	
						Lacteos	Proteinas	Cereales	Legumbres	Acetite	Adición	Adición	
						(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	
1	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			1+1	2+3	1	1	1	1	1	
2	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			1+1	3+2	1	1	1	1	1	
3	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	3+2	1	1	1	1	1	
4	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	5	1	1	1	1	1	
5	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	5	1	1	1	1	1	
6	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			1+1	3+2	1	1	1	1	1	
7	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	3+2	1	1	1	1	1	
8													
9													
10													
11													
12													

ANEXO Nº 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EC-10 NIVEL: Primaria GRADO/SECCIÓN: 5 años CÓDIGO MODULAR: 10-13-292 FECHA: 10/12/2022

DEPARTAMENTO: Provincia DISTRITO: Provincia HORARIO DE REPARTO: 9

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRE/PADRE/MPODERADO	DNI	FOTOGRAFÍA	NÚMERO DE USUARIO	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (*)							OBSERVACIONES
						LACTEOS	PROTEÍNAS (CARNE O PESCADO)	CEREALES	LEGUMBES	ACEITE	ADICIÓN	ADICIÓN	
						Lacteos	Proteinas	Cereales	Legumbres	Acetite	Adición	Adición	
						(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	
1	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	5	1	1	1	1	1	
2	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			1+1	3+2	1	1	1	1	1	
3	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	3+2	1	1	1	1	1	
4	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			1+1	2+3	1	1	1	1	1	
5	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	3+2	1	1	1	1	1	
6	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	3+2	1	1	1	1	1	
7	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			1+1	2+3	1	1	1	1	1	
8	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	3+2	1	1	1	1	1	
9	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			1+1	2+3	1	1	1	1	1	
10													
11													
12													

ANEXO Nº 2: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA Nº 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EC-10 NIVEL: Primaria GRADO/SECCIÓN: 5 años CÓDIGO MODULAR: 10-13-292 FECHA: 10/12/2022

DEPARTAMENTO: Provincia DISTRITO: Provincia HORARIO DE REPARTO: 9

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRE/PADRE/MPODERADO	DNI	FOTOGRAFÍA	NÚMERO DE USUARIO	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (*)							OBSERVACIONES
						LACTEOS	PROTEÍNAS (CARNE O PESCADO)	CEREALES	LEGUMBES	ACEITE	ADICIÓN	ADICIÓN	
						Lacteos	Proteinas	Cereales	Legumbres	Acetite	Adición	Adición	
						(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	(unidades)	
1	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			1+1	2+3	1	1	1	1	1	
2	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	2+3	1	1	1	1	1	
3	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	5	1	1	1	1	1	
4	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			1+1	2+3	1	1	1	1	1	
5	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	2+3	1	1	1	1	1	
6	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	2+3	1	1	1	1	1	
7	Yolanda Jaramila	Yolanda Jaramila	7014			2	4+1	1	1	1	1	1	
8													
9													
10													
11													
12													

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>

CVD: 0062 0984 1024 3033



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

8. CASO N° 00108-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0108-2022-CTVC/LAMB 1643592-IEI-10900	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUIRÁ POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS	Durante la entrevista al presidente del CAE, informo que NO se publicó en un lugar visible de la IIEE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.
	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS /ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO / ORDENADO	Durante la veeduría se constató el lugar de almacenamiento no se encuentra limpia/ordenado: estante y mesas sucias(polvos) y algunas cajas conteniendo productos ubicadas en el piso de manera desordenada.
	ALMACÉN DE PRODUCTOS/ALIMENTOS EN LA IE NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN	Durante la veeduría se evidencio saldos productos correspondientes del servicio alimentario del año 2022, se encuentran almacenados tanto de nivel primaria e inicial sin diferenciarlo.
	NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS	Durante la entrevista al presidente del CAE, informo que tampoco se cumple con esta publicación
	PRODUCTOS/ALIMENTOS EN ALMACÉN DE LA IE, NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZÓN) ESTANTES, TARIMAS	Durante la veeduría/vigilancia se constató que los alimentos/productos (saldos 1 era. Entrega) algunas cajas y bolsas con productos (cajas, bolsas, otros) estaban colocados en el piso.

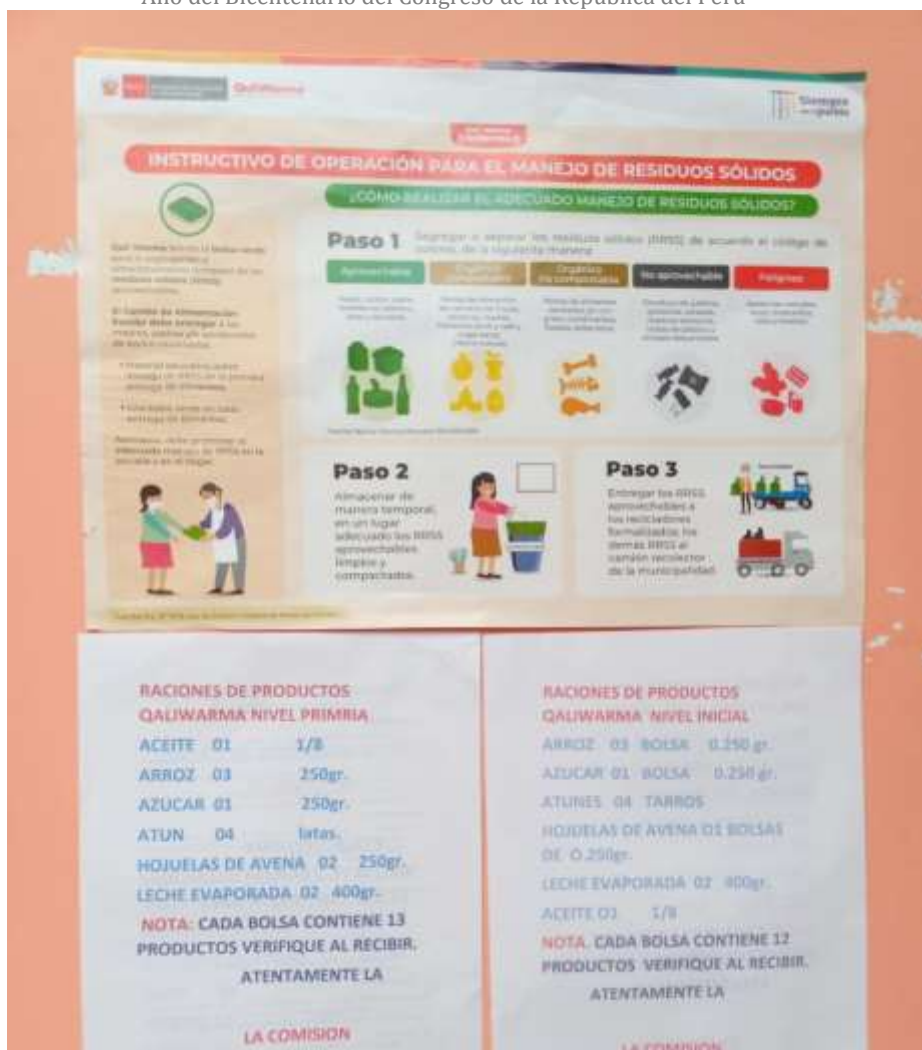
En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro. (Se adjunta las evidencias).

a) NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUIRÁ POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, a partir de la 2da entrega se está colocando los avisos respectivos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



- b) **LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS /ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO / ORDENADO**
Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, se subsana en ese momento Se adjuntan evidencias.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

c) ALMACÉN DE PRODUCTOS/ALIMENTOS EN LA IE NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN

Este punto crítico es **INFUNDADO**; tal y como se indica en el protocolo puede ser exclusivo y/o compartido y que presente condiciones mínimas para su adecuada conservación, se adjunta evidencias fotográficas del almacén.

El Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, indica lo siguiente:

PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA

PRT-046-PNAEQW-UOP

- Revisar que los alimentos en presentación, marca, N° de lote y cantidad correspondan con lo registrado en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos".
- Verificar las fechas de vencimiento de los alimentos.
- Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.
- Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre panhuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso.
- Registrar en el Kardex el ingreso de los alimentos al almacén, dicha actividad se encuentra a cargo de los CAE.

La limpieza y desinfección del área de recepción de alimentos, debe cumplir con lo indicado en los Anexos 3, 7 y 8 del presente documento.

Si se evidencia alguna observación relacionada al estado e integridad de los alimentos, se solicita el cambio inmediato de los alimentos observados y de no realizarse el cambio no se firma el acta de entrega y recepción de alimentos.

9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos

Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.
- El kardex de control de entrada y salida de alimentos debe mantenerse actualizado.
- La persona elegida por el Comité de alimentación Escolar, para estar a cargo del almacenamiento debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

d) NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, a partir de la 2da entrega se está colocando los avisos respectivos.



e) PRODUCTOS/ALIMENTOS EN ALMACÉN DE LA IE, NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZÓN) ESTANTES, TARIMAS

Siendo este punto crítico **FUNDADO**; sin embargo, se subsana en el momento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

9. CASO N° 00119-2022-CTVC/LAM

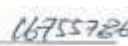
N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0119-2022-CTVC/LAMB 344192-IEI- 023-SEMILLITAS DEL SABER	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	La presidenta del CAE informó, que el PNAEQW ha programado raciones para un total de 166 usuarios, sin embargo, hasta el día de la entrevista (30/03/2022) existía 175 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 9 usuarios.

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. **La que se hizo efectivo en la 5ta entrega.**

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS IIEE 023 INICIAL

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 304885 - [COPIA PROVEEDOR]																																						
N° DE CONTRATO: 0007-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/ PRODUCTOS						N° GUIA DE REMISION: 031852																																
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]																																						
NOMBRE: 023 SEMILLITAS DEL SABER																																						
CÓDIGO MODULAR: 0344192																																						
NIVEL: INICIAL																																						
PROVINCIA: CHICLAYO																																						
CENTRO POBLADO: SANTA ROSA																																						
[DATOS DEL PROVEEDOR]																																						
NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO MILAGROSO SAN LORENZO																																						
DIRECCIÓN: ASENTAMIENTO HUMANO EL OBELISCO AVENIDA JOSE BALTA CDRA 43 N°4320 MZA N LOTE 03, LAMBAYEQUE-CHICLAYO-JOSE LEONARDO ORTIZ																																						
N° RUC: 10732015896 (9147)																																						
ITEM: PIMIENTEL PERIODO DE ATENCIÓN: 22/08/2022 - 23/09/2022																																						
NRO DE ENTREGA: TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR DIAS DE ATENCIÓN: 25																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">TIPO DE RACION</th> <th rowspan="2">NRO DE USUARIOS</th> <th colspan="2">NIVEL INICIAL</th> <th colspan="2">NIVEL PRIMARIA</th> <th colspan="2">NIVEL SECUNDARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL DE RACIONES ATENDIDAS</th> <th rowspan="2">VALOR TOTAL (\$)</th> </tr> <tr> <th>P.U. RACION (B.)</th> <th>SUB-TOTAL (B.)</th> <th>P.U. RACION (B.)</th> <th>SUB-TOTAL (B.)</th> <th>P.U. RACION (B.)</th> <th>SUB-TOTAL (B.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGAVIRO</td> <td>167</td> <td>1.34</td> <td>5.284.50</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>167</td> <td>4175</td> <td>5.284.50</td> </tr> </tbody> </table>												TIPO DE RACION	NRO DE USUARIOS	NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA		TOTAL DE RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$)	P.U. RACION (B.)	SUB-TOTAL (B.)	P.U. RACION (B.)	SUB-TOTAL (B.)	P.U. RACION (B.)	SUB-TOTAL (B.)	INGAVIRO	167	1.34	5.284.50					167	4175	5.284.50
TIPO DE RACION	NRO DE USUARIOS	NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA		TOTAL DE RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$)																													
		P.U. RACION (B.)	SUB-TOTAL (B.)	P.U. RACION (B.)	SUB-TOTAL (B.)	P.U. RACION (B.)	SUB-TOTAL (B.)																															
INGAVIRO	167	1.34	5.284.50					167	4175	5.284.50																												
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PESO/ VOLUMEN	LOTE / LOTES																																	
167	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 L.	33.400	LT421																																
167	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	SINCHI NORTEÑO	0.250 Kg.	41.750	315 ME T42 MA																																
167	BOLSA	AZUCAR RUBIA	SINCHI NORTEÑO	0.250 Kg.	41.750	315 FX 160 AA																																
666	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	HATUN PEZ	0.170 Kg.	113.560	CFTJ02FP.01/02/2022FV.01/02/2																																
167	BOLSA	FIDEOS	DEL CIELO	0.500 Kg.	83.500	L352																																
167	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON KIWIKA	ARTESANO LA IDEAL	0.250 Kg.	41.750	2103																																
334	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	133.600	159																																
<table border="1"> <tr> <td>1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)</td> <td>2. Material educativo para los usuarios del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)</td> <td>3. Bolsa verde 25 litros</td> </tr> <tr> <td>Cantidad [0]</td> <td>Cantidad [0]</td> <td>Cantidad [167]</td> </tr> </table>												1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para los usuarios del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsa verde 25 litros	Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [167]																					
1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para los usuarios del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsa verde 25 litros																																				
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [167]																																				
PLAZO DE ENTREGA: 16/08/2022 - 18/08/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 30/09/2022 - 22/10/2022																																						
FECHA RECEPCIÓN: 28/10/2022																																						
HORA DE RECEPCIÓN: 11:37 a.m.																																						
 DANTE R. VELAZQUEZ TARDÍO NOMBRES Y APELLIDOS (Máximo del CAE que Recopila y/o custodia la recepción)  DAN DNI  FERRA FIRMA  HUELLA DIGITAL *																																						
Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica. * Huella Digital: Solo en casos que se usen personas terceros. (*) En la presente acta se incluye la cantidad de lotes a entregar en cada ítem. Código QR para verificar la autenticidad de la copia impresa.																																						



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

10. CASO N° 00120-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0120-2022-CTVC/LAMB 344966 -IEP- 10018	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	Presidente del CAE informó, que el PNAEQW ha programado raciones para un total de 456 usuarios, sin embargo, hasta el día de la entrevista 30/03/2022 se tenía matriculados 480 alumnos, evidenciándose raciones faltantes para 24 usuarios. Cabe precisar, que las matriculas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más

a) EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se realizó la actualización de los usuarios en función a la data proporcionada por el MINEDU la que aparece en el SIAGIE. **La que se hizo efectivo en la 5ta entrega.**

Asimismo, informamos que de acuerdo al PRO-030-PNAEQW-UOP, Procedimiento para la Actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. **La actualización de usuarios se realiza 3 veces al año y de acuerdo a la data proporcionada por el MINEDU**, cabe precisar que, si el director no realiza en el plazo establecido sus matrículas, el SIAGIE estará desactualizado

[illegible]

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

11. CASO N° 00166-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0166-2022-CTVC/LAMB 0345942-IEP-10117-CRUZ DE PUMACIRCA	EXISTE OBSTÁCULO/IMPEDIMENTO PARA QUE PADRE / MADRE / APODERADO RECIBA LOS PRODUCTOS/ALIMENTOS	madre de familia refiere que dejaron de brindarle los alimentos a uno (1) de sus niños

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

Este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, refiere la directora que el CAE juntamente con la madre de familia consensuaron que la madre de familia solo recibiría alimentos por uno de sus hijos, cabe precisar que fue bajo la asistencia técnica de la Monitora de Gestión Local, como lo especifica en el protocolo.

Versión N° 03
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 20 de 58

PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-046-PNAEQW-UOP

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:

1) Identificar los alimentos por grupos.
2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

12. CASO N° 00112-2022-CTVC/LAM

N° de Caso Alertado	Punto Crítico	Descripción del Punto Crítico
CASO 0112-2022-CTVC/LAMB 1676006-IEI-460	EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE FUNCIONES / DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	La Sra. Milagros Bernal Corrales, con DNI N°17452028, manifiesto que el presente año los miembros del CAE NO fueron capacitados acerca de sus funciones. Añade que el CAE ha sido actualizado el 20 de abril del presente año. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N°191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, numeral 6.2: "Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permita contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas".

En cumplimiento al protocolo para la veeduría y atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y prestación del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, adjunta evidencias de los puntos críticos mencionados en el cuadro.

El Caso es **FUNDADO**, sin embargo, la MGL SOLEDAD MINGUILLO CABRERA, con fechas 30 de mayo y 7 de diciembre del 2022 ha reiterado la capacitación a los miembros CAE en el cumplimiento de sus funciones.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 460, ubicada en el distrito de Pitipo, provincia de Tarma, departamento de Tarma, siendo las 09:00 horas del día 30 del mes de Mayo del año dos mil veintidós, en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Miguel Solís junto con el Sr(a) Miguel Bení Cabrera, representante del CAE, se deja constancia de lo siguiente:

- Se realizó la visita en la I.E.E. N° 460, donde se revisó la distribución de los productos en el horario del Comité del CAE, donde se le hizo lo A.T. a:
- Uso de los formatos (Acta y protocolo de distribución)
- La gestión del comité de alimentación escolar para la prestación del servicio Alimentario.
- Comité de alimentación escolar funciones y Responsabilidades.
- Alimentación saludable.
- Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en la I.E.E. en el hogar.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

El CAE manifiesta dar cumplimiento en lo indicado en la A.T.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Maria Soledad Minguillo Cabrera
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: Maria Soledad Minguillo Cabrera
DNI: 77001234

Cargo: _____
Nombre: _____
DNI: _____

Leidy Becerra Torrealba
Cargo: CAE
Nombre: Leidy Becerra Torrealba
DNI: 46427393

Zaith R.R.V 76039
Zaith Ramiro Villanueva -
VOCA

Sentencia



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GRUPOS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 20, ubicada en el distrito de Elgo, provincia de Elgo, departamento de Elgo, siendo las 10 horas del día 02 del mes de abril del año dos mil veintidós, en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Leticia Acuña Tambo, junto con el Sr(a) Miguel Ángel Bernal Cordero, representante del CAE, se da constancia de lo siguiente:

Se realizó la visita a la I.E. N° 400 - Que Integre, D.H., donde se verificó que se cuenta con alimentos en proceso del CAE, que cumplen con la información de calidad y cantidad, con responsabilidad en finanzas, además se verificó la existencia de alimentos y el control del CAE. Leticia Acuña Tambo, Secretaria del CAE, Zaira Romo V. Vocal H. del CAE, Marcela Delgado R. Vocal H. del CAE, Manfredo Acuña Tambo, la entrega de los productos correspondiente a los colegios beneficiarios de acuerdo a la Normativa del CAE.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

Se dio cumplimiento a las acciones sugeridas por el CAE.

Siendo las 10 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

MARIA BOLETO ANICARLO CABRERA
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: MARIA BOLETO ANICARLO CABRERA
DNI: 74443142

Miguel Ángel Bernal Cordero
Nombre: Miguel Ángel Bernal Cordero
DNI: 76034092

Manfredo Acuña Tambo
Cargo: Leticia Acuña Tambo
Nombre: CAE
DNI: 46427393
CAE/Secretaría

Zaira Romo V.
CAE/Vocal H.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- 1.1 La UT Lambayeque ha realizado acciones inmediatas con el fin de poder atender y cerrar las alertas del año 2022, como se puede observar en las evidencias enviadas por la UT-Lambayeque.
- 1.2 La UT Lambayeque por medio del personal MGL responsable, ha cumplido con realizar la asistencia técnica a los miembros del CAE de las distintas IIEE, antes del inicio de la prestación del servicio alimentario para una adecuada distribución. Se realiza de manera constante incidiendo en la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE y ha realizado la retroalimentación correspondiente a los presidentes y miembros CAE ante la ocurrencia de estas alertas.
- 1.3 La CTT juntamente al JUT de la UT-Lambayeque monitorearán exhaustivamente el cumplimiento de la atención alimentaria a las y los usuarios del PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la CTVC/LAMB, reforzar los conocimientos sobre el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las IIEE atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, además de las pautas necesarias para una adecuada verificación en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Firma

LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

LCP

